Presidencia de la Republica

DECLARACION JURADA

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 - ID 436.091.-

Que, la convocante manifiesta que ha suscrito el contrato N° 15/2023 en fecha 22 de diciembre de 2023 con la firma **TOYOTOSHI S.A.**

Que, el Gabinete Civil no se ajusto a lo establecido en el Articulo 81 del Decreto N° 2992/2019, que dispone que la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas. Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificadas, por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieren hacerlo en un plazo menor.

Que, ante la necesidad imperiosa de contar con el contrato correspondiente, es debido a la finalización del ejercicio fiscal del presente y la necesidad de contar con los servicios solicitados en el presente llamado para la seguridad y cuidados de los vehículos de la institución.

Que los plazos establecidos para la realización de llamados del presente año ya no permiten la realización de una nueva convocatoria.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, solicito sus buenos oficios para la emisión del CC correspondiente.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica